

VALLENAR, 31 de enero del 2011

DECRETO EXENTO N° \_\_\_646\_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, La Orden de Pedido N° 2110 de la Dirección de Obras Municipales, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Material para construcción escenario Paseo Ribereño", y apruébase la Orden de Compra 2322-32-SE11 que adjudica a **Ferretería Lonza y Compañía Limitada, RUT 80.559.400-4** por \$261.020.- más IVA

2º.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

3º.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000-000 "Verano" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOAQUIN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- DOM
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFRR/mmc.-